

CORDOBA, 25 OCT 2016.

**VISTO:**

*Las prescripciones establecidas por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en relación a las condiciones necesarias a fin de la obtención del alcance y validez nacional de los títulos de carreras universitarias.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 03/13 se creó en esta Universidad Provincial de Córdoba la "Licenciatura en Psicomotricidad" aprobándose el plan de estudios del Ciclo de Complementación Curricular.*

*Que el plan de estudios fue modificado por Resolución Rectoral N° 244/15.*

*Que dicha oferta académica reconoce antecedentes académicos e históricos a la "Tecnatura Superior en Psicomotricidad", de reconocida trayectoria, dictada en el Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred" de la Facultad de Educación y Salud.*

*Que la oferta académica surgió a partir del consenso de la comunidad educativa y del trabajo técnico participativo realizado en la misma por la comunidad educativa del instituto mencionado.*

*Que el plan de estudios del "Ciclo de Complementación Curricular" amerita rectificaciones conforme a los recientes requerimientos del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la misma.*

*Que dicha Licenciatura tiene reconocimiento por parte de la Universidad Provincial de Córdoba, debiéndose continuar los trámites sobre el alcance y validez nacional por ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, quien regula y controla las condiciones que debe observar la carrera a tales fines.*

*Que conforme artículo 2 de la Ley 9.375 y su modificatoria, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial; y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.*

*Que en virtud de todo ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*

**LA RECTORA NORMALIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

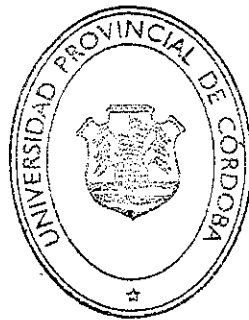
**Artículo 1º: RECTIFICAR**, el Plan de Estudios del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Psicomotricidad que se dicta en la Facultad de


*Educación y Salud de esta Universidad, el cual quedará constituido conforme Anexo I que se acompaña y regirá a partir de la cohorte 2016 en adelante.-*

**Artículo 2º:** *ENCOMIÉNDESE, a la Secretaría Académica la continuación de los trámites ante los organismos nacionales correspondientes a fin de la obtención del alcance y validez nacional de la titulación que otorga la mencionada Licenciatura.*

**Artículo 3º:** *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN Nº 0190



  
Dra. ISABEL BOHÓRQUEZ  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba

**Anexo I**

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y SALUD**

**LICENCIATURA EN PSICOMOTRICIDAD  
(CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR)**

**1. Identificación de la carrera**

**1.1. Nombre de la carrera**

Licenciatura en Psicomotricidad – Ciclo de Complementación Curricular

**1.2. Nombre del título a otorgar**

Licenciado/a en Psicomotricidad

**1.3. Duración estimada**

1 ½ (uno y medio) años; (3 (tres) cuatrimestres), más Trabajo Final de  
Licenciatura

**1.4. Carga horaria total**

1128 (un mil ciento veintiocho) horas reloj

**1.5. Nivel de la carrera**

Grado

**1.6. Ubicación en la estructura institucional**

Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba

**1.7. Fundamentación**

La psicomotricidad es una disciplina en la que confluyen distintos saberes científicos: biológicos, psicológicos y socio-culturales; que ha ido redefiniendo su campo, procesando sus estrategias y elaborando sus conceptos, lo que le ha permitido una praxis específica.

*“La Psicomotricidad es la disciplina que se ocupa de los procesos que realiza nuestro cuerpo para representar el mundo que le rodea a través de las relaciones que se generan con el espacio, el tiempo, los objetos y los otros. Son todos aspectos inseparables, donde la desintegración, el dominio de uno sobre otro o la debilidad de alguno, podría generar un trastorno particular.”<sup>1</sup>*

Así pensado el cuerpo, en relación con otro y con otros, va construyendo su propio modo de ser, de actuar y presentarse a la realidad social que se modifica en una relación dialéctica en función de cómo sus actores le dan sentido.

A partir de este juego de interrelaciones es importante situar al desarrollo psicomotor como un proceso complejo que engloba aspectos biológicos, psicológicos y socio-culturales del ser humano entre los que existe una estrecha cohesión que se manifiesta a través del cuerpo; punto central de expresión de la historia personal y social de cada sujeto. *“Vincular el desarrollo psicomotor a un proceso de construcción no sólo es destacar lo relativo a la historia sino valorar la experiencia como el fundamento de un obrar, de una autoría. La autoría se funda o se basa en lo experimentable”<sup>2</sup>*

La noción de cuerpo va transformándose o tomando diferentes modos de representación y plantea la necesidad de abrir preguntas sobre el sentido de las acciones del propio campo disciplinar.

El análisis de dichas acciones se enfoca en las tres dimensiones de la psicomotricidad: motriz-instrumental, emocional-afectiva y práxico-cognitiva como *“fenómenos que están íntimamente implicados”<sup>3</sup>*.

Es decir, los signos, síntomas y trastornos psicomotores van evidenciando variaciones en función de los tiempos que se presentan y la diversidad socio-

---

<sup>1</sup>Agüed, G. (2009) Reflexiones sobre conceptos que fundamentan el quehacer psicomotor IIREVISTA CUERPO PSM N° 5. Argentina

<sup>2</sup>González L. (2009) *Pensar lo Psicomotor. La constructividad corporal y otros textos*. Eduntred. Buenos Aires. pág. 139

<sup>3</sup>Calmels, D. (2003) *¿Qué es la Psicomotricidad? Los trastornos psicomotores y la práctica psicomotriz. Nociones generales*. Editorial Lumen. Buenos Aires

cultural que se plantea. Así, la intervención desde la psicomotricidad se centra en áreas de la salud acompañando los distintos momentos evolutivos.

De este modo, se van abriendo los diferentes niveles de intervención del psicomotricista (primario, secundario y terciario), interviniendo desde su rol en la promoción del desarrollo psicomotor, en la detección, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones que en éste se producen.

El alto índice de ocupación del psicomotricista (96%)<sup>4</sup>, la creciente demanda de sus servicios y los nuevos escenarios de su quehacer se sustentan en la base teórico-práctica de quienes cuentan con el título de psicomotricistas, pero requiere de un espacio universitario donde la extensión y la investigación encuentren herramientas superadoras en materia de actualización y producción de conocimiento para dar respuestas más amplias a la sociedad que las está demandando.

La prestación en psicomotricidad está contemplada en el Programa Médico Obligatorio, Resolución N° 201/02-MS Anexo I, "dentro de las prestaciones de rehabilitación, punto 5 '...Los Agentes del Seguro de Salud darán cobertura ambulatoria para rehabilitación motriz, psicomotriz, rehabilitación ortopédica y rehabilitación sensorial"<sup>5</sup>.y en la Resolución N°1328/06 del Ministerio de Salud que modifica el Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a personas con discapacidad.

En la provincia de Córdoba la inserción profesional se encuentra legitimada por la Ley Provincial de Salud 7625 y su Decreto reglamentario 340/89. A partir de ello los psicomotricistas obtienen su Matrícula Profesional provincial en Córdoba.

En el contexto institucional y social, el Instituto de Educación Superior "Dr. Domingo Cabred", hoy perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba, viene desarrollando la formación de los psicomotricistas desde hace 50 años.

A nivel nacional, el Art. 29 de la Ley 23661 instituye la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores para los profesionales que trabajen con Obras sociales. En función de esto, la Superintendencia de Servicios de Salud, por

---

<sup>4</sup>Avila, V. (2011) Ámbitos de inserción del Psicomotricista. En "El devenir de la concepción de cuerpo" (autores varios) Ediciones El copista. Pag. 40

<sup>5</sup>Resolución del Ministerio de Salud N° 797/2011.

Resolución del Ministerio de Salud N° 797/11, resuelve inscribir a profesionales con formación académica habilitante conforme la Ley 24.521.

Si bien en la provincia de Córdoba los egresados no universitarios acceden a la matrícula profesional, incumplen las exigencias en cuanto al título habilitante en el ámbito nacional.

Confluyen en este momento dos situaciones que ameritan que la carrera de Psicomotricidad sea universitaria:

- Las exigencias del marco legal.
- La necesidad de la disciplina de encontrar el formato universitario que favorezca las instancias de extensión, interacción interdisciplinar e investigación.

Por lo enunciado, se propone un plan de estudio donde se revisen aspectos centrales de la psicomotricidad en su triple vía: la personal, la teórica y la técnica, que permita incorporar en forma permanente las producciones e investigaciones del campo disciplinar e interdisciplinar, procurando profundizar en algunas áreas específicas y que efectivice una coordinación entre docencia, investigación y extensión como funciones propias de una universidad.

## **2. Horizontes de la carrera**

### **2.1. Objetivos de la carrera**

- Formar licenciados en psicomotricidad con una sólida preparación teórica y práctica que garantice el ejercicio profesional responsable, ético, competente, creativo, crítico y humanista.
- Constituir un ámbito que garantice la producción, transmisión y difusión del conocimiento científico y técnico en tanto funciones propias de la formación universitaria.
- Formar profesionales universitarios competentes para realizar investigaciones y producir conocimientos relativos al campo de la psicomotricidad acorde a demandas de los diferentes contextos socio-culturales.

- Formar profesionales universitarios con competencias en el abordaje relativo al cuerpo como construcción subjetiva, simbólica y de relación desde la complejidad de los contextos socio-culturales en áreas de salud.
- Promover una formación fuertemente comprometida con el desarrollo local, regional y nacional del campo de la psicomotricidad y con la legitimación política de las prácticas profesionales.

## **2.2. Perfil del egresado**

Se espera que el graduado de la Licenciatura en Psicomotricidad haya adquirido conocimientos, habilidades y/o actitudes relativos a:

- Distintos enfoques y teorías socioculturales, biológicas y psicológicas relativos al campo de la psicomotricidad.
- Diseño y evaluación de estrategias de promoción y prevención en salud en todas las etapas de la vida.
- Herramientas conceptuales y metodológicas para el diagnóstico y tratamiento psicomotor en las distintas etapas de la vida.
- Teorías y enfoques metodológicos relativos al campo de la estimulación temprana.
- Estrategias que promueven la calidad de vida de los sujetos en relación a la salud psicomotriz.
- Participar en la elaboración de proyectos para la inclusión educativa y sociocomunitaria, en sujetos con alteraciones o trastornos psicomotores.
- La mediación corporal como proceso comunicativo y lúdico tendiente a la constructividad corporal de los sujetos.
- Fundamentos epistemológicos y metodologías de la investigación científica para aplicarlos en el campo de la psicomotricidad.
- Incorporación e interacción en equipos interdisciplinarios en áreas de la salud y la educación.
- Actitudes éticas, de reflexión, compromiso social y juicio crítico en las situaciones profesionales en las que deba intervenir.



### 2.3. Alcances del título

La presente titulación en sus alcances se ampara en el art. 42 de la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521 conforme a lo expresado en el Dictamen N° III-12414 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación de Nación:

*“la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del artículo 43 LES”.* Por tal motivo, al Licenciado en Psicomotricidad por sí, le está vedado realizar dichas actividades. Se presentan los alcances del título:

- Colaborar con la elaboración de diagnósticos específicamente psicomotores, como parte de un diagnóstico integral del sujeto, en áreas de la salud en las distintas etapas de la vida.
- Realizar acciones específicas relativas al tratamiento específicamente psicomotor para sujetos con alteraciones/trastornos psicomotores en áreas de la salud en las distintas etapas de la vida.
- Participar en la programación, conducción, implementación y evaluación de tratamientos para sujetos con alteraciones/trastornos psicomotores en áreas de la salud en las distintas etapas de la vida.
- Diseñar y promover proyectos de intervención en estimulación temprana.
- Participar en la programación, implementación y evaluación de proyectos de inclusión educativa y sociocultural para sujetos con alteraciones/trastornos psicomotores.
- Participar en el diseño, conducción, supervisión, ejecución y evaluación de proyectos de promoción del desarrollo psicomotor de distintos grupos etarios.
- Realizar acciones tendientes a favorecer la constructividad corporal en las distintas etapas de la vida.
- Integrar y/o asesorar desde su especialidad, equipos interdisciplinarios en áreas de la salud y educación.
- Participar en investigaciones ligadas al campo disciplinar.

### 3. Diseño curricular de la carrera

#### 3.1. Requisitos de ingreso

Se establece como requisitos de ingreso: poseer título de Psicomotricista emitido por institutos de formación superior y universidades del país y/o del extranjero, de gestión estatal o privada, reconocidas por autoridad competente, con una duración no menor a dos años y medio (cinco cuatrimestres) y una carga horaria mínima de 1.600 horas.

#### 3.2. Estructura curricular

##### a. Unidades curriculares, asignación horaria semanal, total y condición académica

1° Cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC <sup>6</sup>	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Metodologías de la investigación	01	Asignatura	80	5	Promoción Regular
Socioantropología	02	Seminario	64	4	Promoción Regular
Formación personal corporal	03	Taller	64	4	Promoción Regular
Clínica en estimulación temprana	04	Asignatura	64	4	Promoción Regular
Lengua extranjera con fines específicos 1	05	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre

#### Totales 1° cuatrimestre

Unidades curriculares: 5 (cinco) cuatrimestrales

Horas reloj totales: 320 (trescientas veinte)

Horas reloj semanales: 20 (veinte)

<sup>6</sup>Código de la Unidad Curricular.

2° Cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Taller de elaboración de trabajo final 1	06	Taller	64	4	Promoción Regular
Problemáticas interdisciplinarias	07	Seminario	64	4	Promoción Regular
Técnicas y recursos corporales	08	Taller	64	4	Promoción Regular
Intervenciones en instituciones	09	Asignatura	64	4	Promoción Regular
Lengua extranjera con fines específicos 2	10	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre

**Totales 2° cuatrimestre**

Unidades curriculares: 5 (cinco) cuatrimestrales

Horas reloj totales: 304 (trescientas cuatro)

Horas reloj semanales: 19 (diecinueve)

3° Cuatrimestre					
Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj anuales	Horas reloj semanales	Condición académica
Taller de elaboración de trabajo final 2	11	Taller	64	4	Promoción Regular
Clínica en psicomotricidad	12	Asignatura	64	4	Promoción Regular
Técnicas de diagnóstico y tratamiento	13	Taller	64	4	Promoción Regular
Psicomotricidad con adultos y adultos mayores	14	Seminario	64	4	Promoción Regular
Lengua extranjera con fines específicos 3	15	Asignatura	48	3	Promoción Regular Libre

**Totales 3° cuatrimestre**

Unidades curriculares: 5 (cinco)

Horas-reloj totales: 304 (trescientas cuatro)

Horas-reloj semanales: 19 (diecinueve)

Unidad curricular	Cód. UC	Formato	Horas reloj	Condición académica
Trabajo Final de Licenciatura	16	Taller	200	Regular

### Totales del plan de estudio

Unidades curriculares: 15 (quince) cuatrimestrales más Trabajo final de licenciatura

### b. Modalidad cursado de las unidades curriculares

Todas las unidades curriculares son de modalidad presencial

### c. Régimen de correlatividades

Unidad curricular	Para cursar	Para rendir
06-Taller de elaboración de trabajo final 1	<b>Regularizada</b> 01-Metodologías de la investigación	<b>Aprobada</b> 01-Metodologías de la investigación
11- Taller de elaboración de trabajo final 2	<b>Regularizadas</b> 01-Metodologías de la investigación  06-Taller de elaboración de trabajo final 1	<b>Aprobadas</b> 01-Metodologías de la investigación  06-Taller de elaboración de trabajo final 1
16-Trabajo Final de Licenciatura		<b>Aprobadas</b> 01-Metodologías de la investigación 02-Socioantropología 03-Formación personal corporal 04-Clínica en estimulación temprana 05-Lengua extranjera con fines específicos 1 06-Taller de elaboración de trabajo final 1 07-Probleáticas interdisciplinarias 08-Técnicas y recursos

		corporales 09-Intervenciones en instituciones 10-Lengua extranjera con fines específicos 2 11-Taller de elaboración de trabajo final 2 12-Clínica en psicomotricidad 13-Técnicas de diagnóstico y tratamiento 14-Psicomotricidad con adultos y adultos mayores 15-Lengua extranjera con fines específicos 3
--	--	--

**d. Contenidos mínimos de las unidades curriculares**

**Metodologías de la investigación**

**Taller de elaboración de trabajo final 1**

**Taller de elaboración de trabajo final 2**

Estas tres unidades curriculares se presentan en forma conjunta por cuanto tienen un correlato directo a lo largo de toda la carrera y apuntan a acompañar la elaboración del Trabajo Final de Licenciatura a partir de problemas propios del campo de la psicomotricidad.

Se trabajará en la presentación y elaboración de investigaciones socio-antropológicas que proponen alternativas epistemológicamente situadas en diversos paradigmas: el positivista, naturalista interpretativo, el paradigma para el cambio, entre otros. Asimismo se ensayarán instrumentos metodológicos ya probados en investigación educativa con vertientes cuantitativas y cualitativas.

Se privilegiará la lectura de clásicos de la investigación en los campos de la educación y la relectura de autores locales que han sentado precedentes, además de un enfoque hacia la praxis investigativa.

## **Socioantropología**

Las principales teorías antropológicas y corrientes de la teoría sociológica del siglo XX. El concepto de cultura como categoría explicativa de la diversidad humana. Identidad social y cultural como construcción social e histórica. El sujeto como portador de múltiples identidades. La problemática de género. La relación naturaleza/cultura. La exclusión social como producto de la naturalización de la pobreza. Racismo y etnocentrismo. La diversidad sociocultural. La globalización y la reactualización de la cuestión de la diversidad socio-cultural en las sociedades contemporáneas. Diversidad y desigualdad social.

## **Formación personal corporal**

La formación personal corporal como un proceso continuo.

Análisis de la propia práctica y las implicancias en el otro: el sistema de actitudes, el diálogo tónico, la empatía tónica, la resonancia tónico emocional, análisis semiótico del proyecto del paciente o grupo.

Lectura de signos personales y grupales: la escucha del discurso multiforme del niño (movimiento, tono y postura), la gestualidad, actitud postural, el ajuste tónico, las reacciones tónico-emocionales, la ocupación significativa del espacio, la proxémica, los tiempos (inicio, permanencia y cierre, el estilo temporal: lentitud, detenciones), la utilización de los materiales, el sentido del lenguaje, el uso de la voz. El sentido de las rupturas gestuales, tónicas, posturales, espaciales, temporales, del lenguaje y emocionales.

Las estrategias que favorecen la evolución del proceso educativo y terapéutico. La comprensión de la expresividad motriz. Los posibles errores: ambigüedad, directividad, el "dejar hacer" no controlado.

Rol de coordinador en propuestas de trabajo corporal, en el grupo: la metodología, la consigna, la práctica, las propuestas de acción, la evolución del grupo.

La investigación didáctica: análisis de los objetivos de la formación y del itinerario de apropiación de la competencia.

### **Clínica en estimulación temprana**

Perspectiva epidemiológica de los trastornos en el desarrollo. Detección temprana. Actualización diagnóstica: semiología del desarrollo. Parámetros e indicadores.

Intervención temprana. Proyecto terapéutico. Planes, programas y proyectos de salud psicomotriz. La estimulación temprana en niños con trastornos en su desarrollo: Influencia de los determinantes sociales.

La internación y el seguimiento de los niños de alto riesgo.

Implicancias de las desviaciones en el desarrollo. Sistematización de prácticas clínicas con bebés.

### **Lengua extranjera con fines específicos 1, 2 y 3**

Para la enseñanza y el aprendizaje del inglés con propósitos específicos es necesario considerar la formación lingüística previa de los estudiantes y su desempeño en esta lengua en cuestión, organizándolos/as en cursos divididos en niveles. De esta manera se personalizarán y optimizarán las instancias de aprendizaje y de desarrollo de competencias comunicativas en particular. Para ello será necesario realizar en primer lugar un análisis de las necesidades comunes del alumnado a través de distintos instrumentos así como también una prueba de competencia en lengua inglesa.

En las tres unidades curriculares se desarrollaran contenidos tales como: Funciones o propósitos comunicativos del lenguaje. Macrohabilidades lingüísticas. Estructuras gramaticales. Léxico. Géneros discursivos primarios y secundarios del campo disciplinar, orales y escritos. Conversaciones en contextos relacionados con el campo de la psicomotricidad. Sentido global de un texto en inglés. Anticipación a la lectura. Elementos paratextuales. Estrategias de lectura comprensiva. Relaciones intratextuales. La etapa de postlectura. Multiplicidad de funciones del lenguaje. Contenidos funcionales lingüísticos. Contenidos funcionales específicos de psicomotricidad. Contenidos léxicos. Contenidos gramaticales.

### **Problemáticas interdisciplinarias**

Esta unidad curricular se constituirá en un espacio de formación cuyos contenidos se definirán en forma flexible, teniendo en cuenta los ideales de la universidad y la especificidad de la carrera.

Cada año se definirán un conjunto de temáticas relacionadas con la salud y la educación de modo que puedan ser abordadas por los/as estudiantes que cursan carreras vinculadas a estas áreas.

### **Técnicas y recursos corporales**

El campo de las técnicas y terapias corporales: fundamentos teóricos y recursos metodológicos para la formación y la práctica profesional del/la psicomotricista. Diferentes formas de intervención corporal: técnicas impresivas y expresivas. La relajación: diferentes técnicas de abordaje. La narración oral como recurso. La intervención a través de la expresión artística: diferentes perspectivas de abordaje y sus posibilidades de interacción con el campo específico de la Psicomotricidad.

### **Intervenciones en instituciones**

La psicomotricidad en las instituciones. Actualización en la intervención del/la psicomotricista en el ámbito institucional. El lugar del cuerpo en la institución escolar. El cuerpo del alumno, el cuerpo del docente.

Integración e inclusión. Marco legal. Fronteras entre trastornos de desarrollo y tratamiento psicomotor.

### **Clínica en psicomotricidad**

Actualización del concepto de la clínica psicomotriz. Lecturas posibles del síntoma desde una mirada psicomotriz.

Dispositivo clínico: la problemática de la intervención. Instrumentos de la intervención: Las entrevistas diagnósticas, las entrevistas con padres, la evaluación diagnóstica, el trabajo con el niño, la interdisciplina, la supervisión.



### **Técnicas de diagnóstico y tratamiento**

El funcionamiento psicomotor desde una mirada Interdisciplinaria/ transdisciplinaria.

Aportes Interdisciplinarios para el diagnóstico de problemáticas psicomotoras: Función, funcionamiento y funcionalidad.

El tono, la postura, la comunicación y el juego.

Técnicas cualitativas y cuantitativas para el diagnóstico

Técnicas de intervención.

### **Psicomotricidad con adultos y adultos mayores**

Conciencia corporal en la vejez.

Intervención psicomotriz en la adultez y vejez.

Evaluación psicomotriz en el adulto y el adulto mayor: Protocolos de observación y análisis. Áreas específicas de abordaje psicomotor en adultos y adultos mayores: intervenciones posibles.

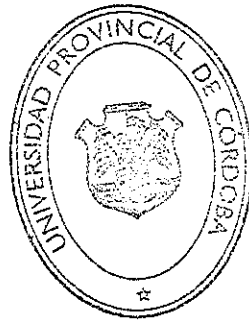
### **Trabajo Final de Licenciatura**

La presentación y posterior defensa del Trabajo Final de Licenciatura, que se ha ido construyendo a lo largo de los talleres específicos, constituye una instancia de reelaboración, integración conceptual y síntesis del ciclo de formación de grado, que da cuenta de los niveles de apropiación alcanzados por los/as estudiantes.

Previo a la defensa del trabajo, se deberá tener aprobada la totalidad de las asignaturas y requisitos que integran el plan de estudios.

### 3.3. Propuesta de seguimiento curricular

El/la responsable de carrera estará a cargo de la organización y gestión del plan de estudios, con el fin de alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto. Será quien garantice del seguimiento e implementación del plan de estudios y de su revisión periódica. Tendrá injerencia en mecanismos de gestión académica como la conformación de equipos, cumplimiento de los programas de las asignaturas, seguimiento de la formación teórica y práctica brindada a los estudiantes, métodos de enseñanza y formas de evaluación, entre otros aspectos.



  
Dra. ISABEL BOHÓRQUEZ  
Rectora Normalizadora  
Universidad Provincial de Córdoba